



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 156
Anuncio 3617/2022
miércoles, 17 de agosto de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3617/2022

« Lista definitiva para una plaza de Oficial 1.ª de Electricidad »

En el expediente que se tramita para la provisión de un puesto de Oficial 1.ª de Electricidad, se ha dictado por la Alcaldía, el día 11 de agosto de 2022, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de un puesto de Oficial 1.ª de Electricidad, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluido en la oferta de empleo público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 9, de 14 de enero siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 18 de mayo siguiente.

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 19 de julio de 2022, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 139, de 22 de julio siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por resolución de 19 de julio de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 139, de 22 de julio siguiente.

Segundo.- Determinar la composición del tribunal calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Eugenio Matas Sierra, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Juan Moñino Jiménez, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Vocales:

- Doña Pilar Gallego Navarro, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña María Yolanda Muñoz Gil, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Don Cecilio Rey Rodríguez, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Eusebio Sánchez Maldonado, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Don Diego Clemente Morales, empleado público de la Junta de Extremadura, como titular, y don Miguel Ángel Maya Calderón, empleado público de la Junta de Extremadura, como suplente.

Secretario: Doña Francisca Tena Medina, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña María Ángeles Sánchez Sierra, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

A iniciativa de cada organización sindical, podrán estar presentes durante la totalidad del proceso selectivo un observador por cada una de las organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a excepción de aquellos momentos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas.

2.2. El Tribunal deberá constituirse el día 13 de septiembre de 2022, a las 10:30 horas, en la Casa Consistorial, al objeto de valorar los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo contenido en las bases de la convocatoria (fase de concurso), que no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

2.3. Convocar a los aspirantes admitidos el próximo día 15 de septiembre de 2022, a las 10:30 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del primer ejercicio de que consta la fase de oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por treinta (30) preguntas, que versarán sobre el contenido del temario que figura como anexo II de las bases; debiendo ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo y mascarilla higiénica o quirúrgica.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Nicolás González Martínez.